



SES-490 320/2024

acta provisional SES-490 desbroce PLISAN

**ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESBROCE EN LA PLISAN”**

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

**HACE CONSTAR:**

Que siendo las ocho y dieciséis (08:16) horas, del día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro, se constituyó la Mesa, formada por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico – Financiero, Don Juan Luis Otero Desojo, la Asesora Jurídico, Doña M<sup>a</sup> Luisa Graña Barcia, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre oferta económica en presunción de anormalidad y propuesta de adjudicación del concurso para la contratación del servicio “**DESBROCE EN LA PLISAN**”

Con fecha 28 de mayo de 2024 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de la licitación del servicio “**DESBROCE EN LA PLISAN**”, remitidas a la Comisión Técnica, esta en fecha 30 de mayo de 2024 manifiesta:

*“Que se comprueba que CUATRO de los licitadores presentan ofertas anormalmente bajas:*

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	BAJA	PRESUNCIÓN ANORMALIDAD
AUDECA, S.L.U.	437.658,38€	27,890001%	SI
EMDESFOR 2002, S.L.	433.956,10€	28,500000%	SI
SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	448.340,38€	26,130000%	SI
VIGALCO, S.L.	448.947,32€	26,029999%	SI

El día 30 de mayo de 2024 se solicitó, por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran justificación de su oferta dando de plazo para la justificación hasta el 06 de junio de 2024 a las 14:00 horas.

Finalizado el plazo otorgado, no se ha recibido la justificación solicitada por parte de la empresa VIGALCO, S.L., pero sí se ha recibido la justificación solicitada por el resto de empresas: AUDECA, S.L.U., EMDESFOR 2002, S.L. Y SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L., que se remiten a la Comisión Técnica al objeto de que emita informe.

En fecha 10/06/2024 la Comisión Técnica emite informe manifestando lo siguiente:

*“Justificación de la **empresa AUDECA, S.L.U.**, en la justificación presentada, se ratifica en la oferta presentada sin presentar ninguna justificación de costes.*

*Se considera, que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la NO ADMISIÓN de la misma.*

*Justificación de la **empresa EMDESFOR 2002, S.L.**, se considera que la oferta presentada no está suficientemente justificada y se propone la NO ADMISIÓN de la misma.*

*Justificación de la **empresa SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.**, se considera que la oferta presentada no está suficientemente justificada y se propone la NO ADMISIÓN de la misma.*

*Justificación de la **empresa VIGALCO, S.L.**, no presenta justificación alguna, por ello se propone la NO ADMISIÓN de la misma.*



Por todo lo anterior se propone a la Mesa de Contratación la propuesta de NO ADMISIÓN de ninguna de las ofertas incursas en temeridad para el contrato "SERVICIO DE DESBROCE DE LA PLISAN"

En fecha 14/06/2024 la Comisión Técnica emite informe sobre la valoración de criterios cuantitativos y propuesta de adjudicación para el contrato de "SERVICIO DE DESBROCE EN LA PLISAN", manifestando lo siguiente:

"La puntuación total correspondiente a criterios de carácter cuantitativo (PF), de acuerdo con el punto 2 de la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato es  $(PF = (90\% \times PE) + (10\% \times PO))$ :

EMPRESA	Precio (Puntuación Económica PE)	Otros criterios Cuantitativos (PO)	Puntuación total de criterios cuantitativos (PF)
ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	100,00	100,00	100,00
AUDECA, S.L.U.	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA
CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	99,41	0,00	89,47
CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	98,25	0,00	88,43
EMDESFOR 2002, S.L.	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES IVANCA, S.L.	88,89	0,00	80,00
FORESTAL SANTOME, S.L.U.	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	99,74	0,00	89,77
SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA
UTE MANTEN, S.L. – EXCAVACIONES Y DESBROCES ROCHA, S.L.	92,50	100,00	93,25
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	75,43	100,00	77,89
VIGALCO, S.L.	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA

Evaluados por tanto todos los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN" que se eleva a la mesa de contratación de fecha 28 de mayo de 2024, la puntuación global obtenida por cada ofertante resultado de la suma de los criterios de carácter cuantitativo y los criterios de carácter cualitativo afectados por los coeficientes de ponderación que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas para cada criterio, es la siguiente:

EMPRESA	Puntuación Criterios Cualitativos (PT)	Puntuación total de criterios cuantitativos (PF)	Puntuación global PG $(0,5*PT+0,5*PF)$
ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	83,25	100,00	91,63
AUDECA, S.L.U.	63,75	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA
CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	88,50	89,47	88,99
CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	87,75	88,43	88,09
EMDESFOR 2002, S.L.	72,00	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES IVANCA, S.L.	75,00	80,00	77,50
FORESTAL SANTOME, S.L.U.	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	57,50	89,77	73,64
SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	77,75	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA
UTE MANTEN, S.L. – EXCAVACIONES Y DESBROCES ROCHA, S.L.	68,25	93,25	80,75
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	64,00	77,89	70,95
VIGALCO, S.L.	56,75	TEMERARIA NO ADMITIDA	TEMERARIA NO ADMITIDA





*A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de que sea adjudicado a la empresa ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L., el contrato de servicio de "DESBROCE EN LA PLISAN"*

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 14/06/2024, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de servicios de **"DESBROCE EN LA PLISAN"**, a la empresa **ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.**, por un importe de 489.611,73 € sin IVA, (cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos once euros con setenta y tres céntimos).

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firman conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa

M<sup>a</sup> Luisa Graña Barcia.- Asesora Jurídica.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor

José Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa

